



Municipalidad
de Villa Gesell
Honorable Concejo Deliberante
www.cambiemosgesell.net.ar

Cambiemos

TITULO: Hospital: solicita adaptar baño para personas con discapacidad

VISTO: La carencia de un baño accesible para personas con discapacidad en el Hospital Municipal Arturo Illia; y

CONSIDERANDO:

Que la ley 10.592 establece un régimen jurídico básico e integral para las personas con discapacidad, y entre otras cosas "elimina las desventajas que impiden una a las personas con discapacidad una adecuada integración familiar, social, cultural, económica, educacional y laboral";

Que nuestro principal efector de Salud no cuenta con baños públicos accesibles para personas con discapacidad, sea esta permanente o tempraria;

Por ello: El Bloque de Concejales de Cambiemos solicita prestéis sanción favorable al siguiente proyecto de:

RESOLUSION

Primero: Solicítese al Departamento Ejecutivo Municipal arbitre los medios para dotar al Hospital Municipal "Arturo Illia" de instalaciones sanitarias para personas con discapacidad; debidamente señalado, con las medidas reglamentarias, y equipamiento tal como inodoro lavatorio, espejo, grifería y accesorios especiales, y en un todo de acuerdo con lo establecido en el Artículo 24º Inciso c) de la Ley Provincial Nº 10.592 y sus modificatorias.

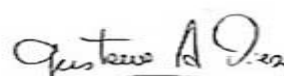
Segundo: De forma.


HECTOR LUIS BALDO
CONCEJAL
Honorable Concejo Deliberante
Municipalidad de Villa Gesell


ARMANDO CLARISA EDITH
CONCEJAL H.C.D.
Honorable Concejo Deliberante
Municipalidad de Villa Gesell


GREEN ADRIAN MAXIMILIANO
CONCEJAL H.C.D.
Honorable Concejo Deliberante
Municipalidad de Villa Gesell


ANA MARÍA MARTÍNEZ
CONCEJAL
Honorable Concejo Deliberante
Municipalidad de Villa Gesell


DIEZ GUSTAVO ALFREDO
CONCEJAL H.C.D.
Honorable Concejo Deliberante
Municipalidad de Villa Gesell